



# SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



## **¡COMUNICADO ABIERTO DE RECHAZO!**

(Bogotá D.C., marzo 4 de 2025)

### **RECHAZO PÚBLICO POR ALLANAMIENTO ARBITRARIO A LAS INSTALACIONES DE SINTRAEMSDES LA VIRGINIA**

*SINTRAEMSDES, Sindicato Nacional de Industria por Rama de Actividad Económica de los Servicios Públicos, el cual agremia a más de once Mil (11.000) trabajadores de los Servicios Públicos en todo el país, rechazamos y repudiamos enérgicamente el desalojo arbitrario de la sede sindical realizado el pasado 23 de enero de 2025, por órdenes de la señora YULENY ARCILA VÁSQUEZ, secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía Municipal del Virginia.*

*Estas acciones de despojo fueron realizadas de forma arbitraria e ilegal, sin la presencia o autorización de autoridad judicial competente, además se transgredió y desconoció lo pactado en la Convención Colectiva de trabajo de 1998, acuerdo firmado por la Administración Municipal.*

*Es un acto que representa una grave violación a la libertad sindical, derecho de asociación, y una clara conducta antisindical, violando el bloque de constitucionalidad entre ellos los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).*

*Exigimos de forma inmediata la restitución de nuestra sede sindical y que asuman la responsabilidad quienes violentaron los derechos humanos fundamentales de los trabajadores y se les aplique de manera ejemplarizante las acciones disciplinarias a que haya lugar por los daños causados a la moralidad administrativa y los perjuicios económicos y sindicales causados a los trabajadores; por las acciones abusivas ocasionadas por la administración municipal.*

*Responsabilizamos a la administración municipal por la pérdida de la información sindical contenidas en los archivos que reposaban en la sede objeto de desalojo, y exigimos su devolución inmediata.*

*Instamos a todas nuestras Subdirectivas y Comités Seccionales, a las organizaciones hermanas, sociales y de derechos humanos, para que se pronuncien en contra de estos actos, que sin duda atentan contra el libre ejercicio del derecho constitucional a organizarse sindicalmente. Los comunicados solidarios los pueden enviar al siguiente correo: [despacho@lavirginia-risaralda.gov.co](mailto:despacho@lavirginia-risaralda.gov.co) y [ventanillaunica@esp-lavirginia-risaralda.gov.co](mailto:ventanillaunica@esp-lavirginia-risaralda.gov.co)*

## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

